



Provincia de Santa Fe  
Ministerio Público de la Acusación

*[Firma]*  
Jefe de División  
FISCAL GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0031

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 01 DIC 2011

**VISTO:**

El expediente N° 02001-0012869-9 del Registro del Sistema de Información de Expedientes por el cual se tramita la designación del Director de la Escuela de Capacitación del Ministerio Público de la Acusación y lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 14°, 16°, 29°, 68° y cc. de la Ley 13.013 de Organización del Ministerio Público de la Acusación; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 13.013 en sus artículos 29° y 68° estableció los requisitos de procedimientos de selección y nombramiento, duración y creó el cargo de Director de la Escuela de Capacitación del Ministerio Público de la Acusación;

Que el Fiscal General reglamentó el proceso de selección para el cargo de Director de la Escuela de Capacitación del Ministerio Público de la Acusación;

Que por Resolución del Fiscal General se admitió a los postulantes que habiéndose inscripto en el concurso, cumplieron los requisitos legales y formales exigidos para el mencionado cargo;

Que la prueba de oposición prevista en la reglamentación fue realizada y los miembros evaluadores del órgano de Selección establecieron al finalizar la misma el orden de mérito de los postulantes en base a sus antecedentes y la prueba de oposición realizada;

Que el dictamen del cuerpo evaluador fue comunicado a los postulantes entrevistados y habiendo uno de ellos interpuesto el único recurso previsto por la reglamentación, fue desestimado el mismo, por lo cual adquirió firmeza el pronunciamiento del Órgano de Selección;

Que en base a dichos antecedentes, el Fiscal General selecciona al abogado Marcelo Ignacio Hidalgo (D.N.I. 18.779.030), postulante que ocupó el primer lugar en el orden de mérito, para ocupar el cargo de Director de la Escuela de Capacitación del Ministerio Público de la Acusación;

Que el postulante seleccionado ha presentado a esta Fiscalía General la evaluación psicológica exigida para determinar su aptitud para el desempeño del cargo;

Que por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2644/11 se modificó el presupuesto del año 2011 -Ley 13.174- transfiriendo el cargo y las partidas presupuestarias pertinentes al Poder Judicial para hacer posible la posterior designación;

Que en consecuencia esta Fiscalía General está en condiciones de proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, el nombramiento del postulante seleccionado para ejercer el cargo de Director de la Escuela de Capacitación del Ministerio Público de la Acusación;

*[Firma]*  
DIEGO GUSTAVO SANCHEZ  
Jefe División Certificaciones y Legalizaciones  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

"2011 - Año del Bicentenario de la Gesta Artiguista"

ES 2011 0101



**Provincia de Santa Fe**  
**Ministerio Público de la Acusación**

*Dr. Julio de Olazabal*  
**FISCAL GENERAL**

Que la presente gestión se encuadra en los artículos 16° inc. 6) y 29° de la Ley 13.013;

**POR ELLO:**

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excm. Corte Suprema de Justicia, la designación del abogado MARCELO IGNACIO HIDALGO, D.N.I. 18.779.030, en el cargo de Director de la Escuela de Capacitación del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

*Dr. Julio de Olazabal*  
**FISCAL GENERAL**

*Diego Gustavo Sánchez*  
**DIEGO GUSTAVO SANCHEZ**  
Jefe División Certificaciones y Legalizaciones  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

**ES COPIA FIEL**

"2011 - Año del Bicentenario de la Gesta Artiguista"